

COMPROMISO DE LOS PROVEEDORES DE ALFALAND, S.A.

EMPLEADOS

Los proveedores de Alfaland, S.A., deberán respetar y promover los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente en el desempeño de sus actividades.

Deberán por tanto:

Proporcionar una remuneración justa, cumpliendo al menos las leyes y reglamentos de aplicación en materia de salario y horario.

Promocionar la igualdad de oportunidades y trato para sus empleados, independientemente del color de su piel, raza, nacionalidad, antecedentes sociales, incapacidades, orientación sexual, creencia política o religiosa, sexo o edad.

Respetar la dignidad personal, la privacidad y los derechos de cada individuo.

Rechazar cualquier forma de trabajo forzoso, rehusando emplear o hacer trabajar a alguien en contra de su voluntad, así como garantizar la inexistencia de cualquier forma de trabajo infantil.

Rechazar cualquier tratamiento inaceptable a los empleados, tal como amenazas de violencia, explotación o abuso sexual, acoso verbal o psicológico, trato degradante o inhumano, coerción o castigos corporales, o amenaza de dicho trato.

Reconocer el derecho de libre asociación de empleados

Asumir la responsabilidad por la salud y la seguridad de sus empleados, estableciendo un sistema de gestión de acuerdo con las normas de aplicación relativas a la prevención de riesgos laborales.

Controlar los riesgos y tomar las medidas preventivas frente a los accidentes y las enfermedades profesionales, en cumplimiento de las actuales leyes de Prevención de Riesgos Laborales